



NOTA DE PRENSA

Madrid, 10 de marzo de 2020

Covid-19: El Banco de España adapta su operativa para seguir prestando sus servicios

El Banco de España ha decidido hoy adaptar su operativa a la vista de las medidas acordadas ayer por las autoridades sanitarias a nivel nacional y autonómico para seguir prestando sus servicios. Para ello, y en aplicación de su plan de continuidad de negocio, se ha recomendado a todos los empleados cuyo trabajo no exija su presencia física en las diferentes sedes de la institución que continúen el desarrollo de sus tareas desde sus domicilios. Esta decisión se aplicará progresivamente a partir de mañana, estará vigente durante los próximos quince días, y podrá ser revisada en función de cómo evolucione la extensión del coronavirus (COVID-19).

En línea con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, el Banco de España activó hace unos días el protocolo de prevención y protección de los empleados frente al coronavirus, en el que se incluyen medidas como la suspensión total, al menos hasta el 20 de abril, de los viajes de trabajo internacionales a las áreas calificadas de riesgo elevado (China, Corea del Sur, Japón, Singapur y norte de Italia), así como la restricción, salvo causas muy justificadas, de los desplazamientos al resto de países. También se ha decidido suspender el programa de visitas a los edificios del Banco de España y los eventos con una participación prevista de más de diez personas.

Asimismo, el Banco de España ha adoptado medidas para fortalecer la continuidad de los procesos críticos de negocio ante un escenario de mayor propagación del virus.

El Banco de España garantiza así que se sigan cumpliendo todas las funciones que le encomienda la Ley de Autonomía. Con la aplicación de estas medidas, todas las sedes del Banco permanecerán abiertas y prestando los servicios habituales al público.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente